



**DILIGENCIA:** Para hacer constar que, de conformidad con lo dispuesto en el punto 2.2.5 de la Normativa sobre procedimiento de Contratación de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados, con esta fecha se hace público el baremo específico de plazas de **Profesor Ayudante Doctor** elaborado por la Comisión de Contratación del área de conocimiento de **Genética** del Departamento de **GENÉTICA**.

Sevilla, a 5 de abril de 2018

LA JEFA DEL SERVICIO DE  
PROGRAMACIÓN DOCENTE

M<sup>a</sup> José Peralta López

Código:PFIRM82188E0DHVf5L17JnbpuYQeSL

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>

FIRMADO POR	MARÍA JOSÉ PERALTA LÓPEZ	FECHA	05/04/2018
ID. FIRMA	PFIRM82188E0DHVf5L17JnbpuYQeSL	PÁGINA	1/1



Baremo específico para Plazas de Ayudante Doctor  
del área de conocimiento de GENÉTICA

Febrero 2018

**II. ACTIVIDAD DOCENTE. Máximo: 30 puntos**

**3) Otros méritos de docencia universitaria (Máximo: 5 puntos)**

Dirección de Tesis defendidas: 2 puntos/nº de directores.

Dirección de Tesinas, Trabajos Fin de Grado, DEAs o trabajos de fin de máster: 0,5 puntos/nº de directores.

Acreditación de la ANECA o equivalente autonómica a Contratado Doctor: 1 punto

Acreditación de la ANECA Profesor Titular o Catedrático: 1,5 puntos

Proyectos de innovación docente, cursos de especialización didáctica: 0,1 puntos

Actividad docente universitaria no contemplada anteriormente: Hasta 1 punto por año

Otros: hasta 0.5 puntos

**III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA. Máximo: 40 puntos**

**1) Libros (Hasta 8 puntos por cada uno):**

Libro internacional: 2 puntos por libro dividido por el número de autores o editores.

Libro nacional: 1 punto por libro dividido por el número de autores o editores.

*(Sólo se consideran libros científicos con ISBN en que el candidato sea autor o editor. Se excluye la tesis doctoral)*

**2) Capítulos de libros (excluyendo actas de congresos) (Hasta 3 puntos por cada uno):**

Capítulo de libro internacional: 0,2 puntos por capítulo dividido entre el número de autores.

Capítulo de libro nacional: 0,1 puntos por capítulo dividido entre el número de autores.

*(Sólo se consideran capítulos en libros científicos con ISBN)*

**3) Artículos publicados en revistas científicas (Hasta 4 puntos por cada uno)**

En artículos de investigación original los primeros autores y autores 'corresponding' el resultado de la fórmula:  $4 \times \text{Índice de impacto}/10$ . Todo valor por encima de 4 será contabilizado como 4.

Para otros autores, se dividirá el valor anterior por el número total de autores menos 1. Mínimo 0,2 puntos.

En artículos de revisión los primeros autores y autores 'corresponding' el resultado de la fórmula:  $\text{Índice de impacto}/10$ . Todo valor por encima de 2 será contabilizado como 2.

Para otros autores, se dividirá el valor anterior por el número total de autores menos 1. Mínimo 0,2 puntos.

**4) Participación en proyectos de investigación financiados (Hasta 2 puntos por cada uno)**

Si es investigador principal, 0,5 puntos por cada proyecto en convocatoria pública competitiva (no restringida) a escala nacional o internacional de al menos 1 año de duración. 0,25 puntos por cada proyecto a escala autonómica, 0,1 puntos a escala local.

Si no es investigador principal, 0,1 puntos por cada proyecto de concurrencia competitiva no restringida.

**5) Pertenencia a grupos de investigación (Máximo: 1 punto):**

0,1 punto por pertenencia a un grupo de investigación

**6) Estancias en centros de investigación (Máximo: 10 puntos):**

Hasta un máximo de 5 puntos en total.

Estancias en centros internacionales: 1 punto por año o fracción ponderada.

Estancias en centros nacionales distintos a los de la Tesis Doctoral: 0,5 puntos por año o fracción ponderada.

**7) Publicaciones en actas de congresos o reuniones científicas (Máximo: 10 puntos):**

**(Ponencia: hasta 2 puntos por cada una; Comunicación: hasta 1 punto por cada uno; Edición de actas: 1 punto):**

Cada ponencia invitada (conferencia) en congresos internacionales: 0,5 puntos

Cada ponencia invitada (conferencia) en congresos nacionales: 0,25 puntos

Comunicación en panel Acta: hasta 0,01 puntos.

Comunicación oral seleccionada: hasta 0,02 puntos.

( No se consideran en este apartado conferencias invitadas al jefe impartidas por el candidato)

**9) Otros méritos de investigación (Máximo: 5 puntos):**

Haber realizado la tesis doctoral con contrato público en los casos de que no se haya disfrutado de una beca FPI o similar: 1 punto por año completo hasta un máximo de 4 años.

Becas o contratos postdoctorales de concurrencias competitivas: 1 punto por año completo hasta un máximo de 3.

Mención internacional en el título de doctor: hasta 0,1 puntos

Artículos de investigación original con primera autoría en revistas con índice de impacto >10, el resultado de la fórmula:  $[(4 \times \text{índice de Impacto})/10] - 4$  hasta un máximo de 2 por artículo.

**IV. OTROS MÉRITOS: Máximo: 5 puntos**

**Becas de colaboración (hasta 2 puntos):**

0,1 puntos

**Alumno interno (hasta 1 punto):**

0,05 puntos por curso completo

**Asistentes honorarios (hasta 1 punto)**

0,05 puntos por curso completo

**Becas de postgrado no asimiladas a becas FPI (hasta 2 puntos):**

1 punto por año (para las no asimiladas a becas FPI). Las predoctorales solo para aquellos que no hayan obtenido puntuación en el apartado III.

**Conocimiento de idiomas relevantes para la Investigación (hasta 4 puntos)**

0,2 puntos por idioma con nivel mínimo B2.

**Premios oficiales o prestigiosos no contemplados en el apartado III (hasta 1 punto por cada uno)**

Hasta 1 punto por cada premio de relevancia

**Cursos de especialización no valorados en otros apartados (Títulos propios: Máster, Experto, etc.), (hasta 4 puntos)**

Hasta 0,5 puntos por curso o titulación

**Asistencia a cursos, congresos o reuniones científicas no valoradas en el apartado III (hasta 2 puntos):**

0,01 puntos por cada uno

**Actividad profesional no docente externa a la universidad (hasta 4 puntos):**

Hasta 0,4 puntos

**Actividad docente no universitaria (hasta 4 puntos).**

Hasta 0,4 puntos

**Otros méritos (hasta 2 puntos):**

Hasta 2 puntos

En caso de maternidad/paternidad se otorgará 0,1 pto. por cada mes de baja laboral demostrada.

**UMBRAL MÍNIMO:** 49 ✓

Sevilla, Febrero 2018

**PRESIDENTE:** Luis Corrochano Peláez



**SECRETARIA:** Tatiana B. García Muse



**VOCAL 1:** Fº Javier Ávalos Cordero



**VOCAL 2:** Antonio Carballo Codón



**VOCAL 3:** Sonia Jimeno González

